

ACTA DE COMPROMISO
CONTINUACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES – CONTRATO No.285 DE 2025

En el municipio de Espinal– Tolima, se reunieron en el ITFIP, **AMPARO SANCHEZ PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía número **38.140.560**, quien obra en calidad de **Supervisor** del contrato, y **MARIA PAULA FIERRO VERGARA** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **C.C. 1.128.544.257** con el objeto de suscribir la presente acta de compromiso, en la que las partes se comprometen a:

EL SUPERVISOR

Autorizar el pago final del contrato **No.285** del **2025**, apoyado en la facultad que le asigna las directrices sobre supervisión del contrato y de pactar los compromisos a que haya lugar. Como lo es, el deber de pagar la seguridad social hasta el último día de vinculación contractual.

EL CONTRATISTA

Continuar con el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, que para la ejecución del objeto contractual se establecieron en el Contrato de Prestación de servicios **No.285** del **22 de octubre del 2025**, en el periodo comprendido entre el día **22 de noviembre al 31 de diciembre** del año en curso y que corresponde al pago final del contrato. Obligaciones que a continuación se relacionan:

1.CLAUSULA OCTAVA: Del manejo de la información

documental y digital del ITFIP: El Contratista - Prestador de Servicios tiene la obligación y

responsabilidad de: 1. Clasificar, ordenar y describir los documentos de propiedad del ITFIP.

Conservándolos y custodiándolos, permitiendo su oportuna consulta y préstamo bajo las normas

y técnicas vigentes en Archivística y los procesos y procedimientos establecidos por el ITFIP. 2.

Velar y proteger la integridad, autenticidad, veracidad, fidelidad, manejo y resguardo de todos

los documentos tanto físicos como en medio digital que se encuentren bajo su responsabilidad y

que sean de propiedad del ITFIP. 3. Efectuar y mantener al día los respectivos inventarios documentales en el formato FUID y actividades archivísticas (limpieza, expurgo, foliación) del

acervo documental que se encuentren bajo su responsabilidad y que sean de propiedad del ITFIP. 4. Utilizar adecuadamente las unidades de conservación (carpetas, cajas de archivo)

que

le sean suministradas y que se requieran para proteger los documentos que se encuentren bajo

su responsabilidad y que sean de propiedad de ITFIP. 5. El Contratista - Prestador de Servicios

No podrá eliminar documentos sin la respectiva autorización del Comité Institucional de Gestión

y Desempeño de ITFIP. 6. Realizar transferencias de expedientes al Archivo Central o Archivos

Especializados de ITFIP de acuerdo a los tiempos establecidos por las TRD, bajo las condiciones de clasificación, ordenación, descripción y conservación (Carpetas y Cajas)



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

su responsabilidad y que sean de propiedad de ITFIP. 5. El Contratista - Prestador de Servicios

No podrá eliminar documentos sin la respectiva autorización del Comité Institucional de Gestión

y Desempeño de ITFIP. 6. Realizar transferencias de expedientes al Archivo Central o Archivos

Especializados de ITFIP de acuerdo a los tiempos establecidos por las TRD, bajo las condiciones de clasificación, ordenación, descripción y conservación (Carpetas y Cajas) establecidos por el ITFIP. 7. El Contratista - Prestador de Servicios deberá adoptar las políticas

para el manejo de los archivos que imparta el ITFIP, las cuales siempre estarán sujetas a las normas y técnicas que establezca el Archivo General de la Nación y el ICONTEC. 8 El

Contratista - Prestador de Servicios al terminar su contrato deberá entregar al ITFIP todo el acervo documental debidamente inventariado en el FORMATO UNICO DE INVENTARIOS

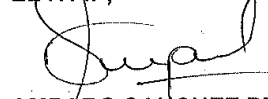
DOCUMENTALES - FUID y organizado de acuerdo a las normas y técnicas vigentes en Archivística y los procesos y procedimientos establecidos por el ITFIP, tanto físico como en medio digital que se encuentren bajo su responsabilidad y que sean de propiedad del ITFIP.

2. CLAUSULA NOVENA: Obligaciones del ITFIP: El ITFIP está obligado a: 1) Pagar al CONTRATISTA el

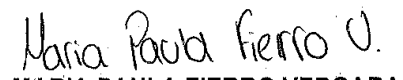
valor del presente contrato en los términos establecidos en el mismo. 2) Comunicar al CONTRATISTA con la debida oportunidad, las observaciones para la buena ejecución del contrato. 3) Informar al CONTRATISTA, cualquier irregularidad que se presente en la prestación del servicio, y en general, proveer al ITFIP toda la información y cooperación necesaria para el cabal cumplimiento de las obligaciones inherentes al contrato y a su ejecución exitosa.

Para constancia firman la presente acta en el municipio de El Espinal a los 15 días del mes de OCTUBRE del año 2025 por los que en ella intervinieron,

EL ITFIP,


AMPARO SANCHEZ PERDOMO
Supervisor(a)

EL CONTRATISTA,


MARIA PAULA FIERRO VERGARA
C.C. 1.128.544.257

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1

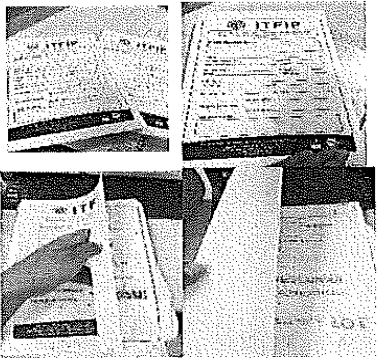
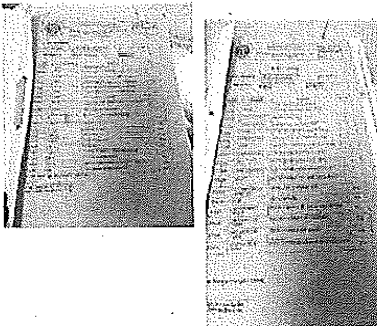


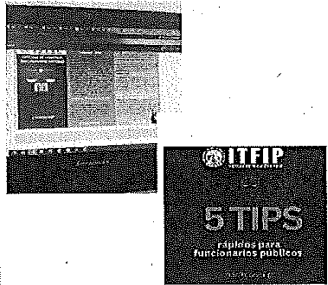
CO-SC6793-1

INFORME DE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

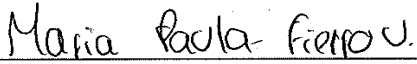
Nombre del Contratista: Maria Paula Fierro Vergara Cedula: 1128544257	Contrato N°: 285 del 22 de octubre de 2025 Valor: (\$4.341.696)
Certificado de disponibilidad presupuestal No. 46625 DEL 20 DE OCTUBRE de 2025.	Certificado de registro presupuestal No. 193925 del 22 de OCTUBRE DEL 2025.
Forma de Pago: Dos (02) pagos mensuales: Uno (01) por la suma de Un Millón Ochocientos Sesenta Mil Setecientos Veintisiete Pesos M/CTE. (\$1.860.727,00) y un (01) ultimo pago por valor de Dos Millone's Cuatrocientos Ochenta Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos M/CTE. (\$2.480.969,00)	Fecha Acta de inicio: 22 de octubre de 2025 Fecha de terminación: 31 de diciembre
Pago No. 2 Porcentaje ejecutado: 100% Saldo pendiente de pago: \$0	Planilla de seguridad social No: 9495019926 - MES: <u>No. 2025-11</u> Valor pagado: \$ 413.300 Planilla de seguridad social No: 9496464172 - MES: No. 2025-12 Valor pagado: \$ 413.300
Objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PRESTAR APOYO A LA OFICINA DE JURÍDICA EN LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE ITFIP"	

En virtud del Objeto del Contrato aludido se desarrollaron las siguientes actividades, durante el periodo del 22 de noviembre al 31 de diciembre de 2025.

ITEM DE ACTIVIDA D	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
1.	Prestar apoyo a la gestión en el inventario, impulso, sustanciación y trámite de los procesos disciplinarios.	Apoyé la gestión y trámite de procesos disciplinarios.	
2.	Organizar y actualizar el inventario de los procesos disciplinarios que 2. se lleven a cabo en la etapa de instrucción, teniendo en cuenta las disposiciones de gestión documental.	Actualicé organizar el inventario de procesos disciplinarios en instrucción	
3.	Realizar control de términos en los procesos disciplinarios en etapa de.	Realicé actualización de los términos de los procesos disciplinarios. instrucción	

4.	No se hizo	No se hizo	No se hizo
5.	Brindar apoyo en las demás actividades que requiera de apoyo el supervisor en el marco del objeto contractual.	Brinde apoyo en las demás actividades	

Cordialmente,


MARIA PAULA FIERRO VERGARA
 C.C. N° 1128544257 de IBAGUE-Tolima

Espinal- Tolima, 16 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO

**INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL -
ITFIPNit. 800.173.719-0**

DEBE A:

**MARÍA PAULA FIERRO VERGARA
CC. 1.128.544.257 de IBAGUÉ TOLIMA**

**LA SUMA DE: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y
NUEVE M/CTE (\$2.480.969.00),**

Por concepto del primer pago del Contrato No. 285 de octubre 22 de 2025. Cuyo objeto es la "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PRESTAR APOYO A LA OFICINA DE JURÍDICA EN LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE ITFIP". Por el tiempo comprendido del 22 de noviembre al 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Contratista:

Maria Paula Fierro V.
MARÍA PAULA FIERRO VERGARA
CC: 1.128.544.257 Ibagué-Tol

Espinal Tolima, 16 de diciembre de 2025

Señor (a):

Coordinador Grupo de Gestión Financiera

INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR "ITFIP"

Ciudad

Asunto: Certificación

Yo **MARÍA PAULA FIERRO VÉRGARA**, identificado con cedula de ciudadanía N°1.128.544.257 de Ibagué (Tolima), en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que en mi actividad contratada por la **INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR "ITFIP"**, por medio del cual obtengo ingresos por Prestación de Servicios, No He Contratado Ni Vinculado Dos o Más Personas Asociados a la Realización de mi Actividad.

Atentamente,

Contratista:

Maria Paula Fierro V.

MARÍA PAULA FIERRO VERGARA

CC: 1.128.544.257 Ibagué -Tol

Espinal-Tolima 16 de diciembre de 2025

Respetados señores
ITFIP- Institución de Educación Superior
Ciudad Espinal

Por medio de este documento me permito certificar:

Que yo **MARÍA PAULA FIERRO VERGARA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.128.544.257 de Ibagué (Tolima), declaro bajo la gravedad de juramento que los pagos de seguridad social al cual aporto, por el valor de \$413.300 mes de diciembre.

Corresponden al porcentaje del 29% de salud y pensión, más el pago de riesgos de la ARL, del 40% del contrato No. **285 de 22 de octubre de 2025**, firmado con el ITFIP, el cual tiene por objeto. "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PRESTAR APOYO A LA OFICINA DE JURÍDICA EN LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE ITFIP".

La presente certificación se expide con el fin de aportar toda la veracidad relacionada al pago de seguridad social respecto al contrato suscrito con esa entidad.

Maria Paula Fierro-V.

MARÍA PAULA FIERRO VERGARA
C.C. No 1.128.544.257 Ibagué-Tol

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGO	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte
Sistema de Ahorro para la Vejez (SAV)					\$1,423,500	\$227,800				\$1,423,500	\$227,800				\$1,423,500	\$227,800		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800				\$1,423,500	\$227,800				\$1,423,500	\$227,800		
Grupo: ESPINAL Depto. TOLIMA (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800				\$1,423,500	\$227,800				\$1,423,500	\$227,800		
1	CC	11728544257	PIERRO MARIA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$227,800	0		\$1,423,500	\$227,800	14-23	30	\$1,423,500
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800				\$1,423,500	\$227,800				\$1,423,500	\$227,800		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1128544257		FERRO VERGARA MARIA PAULA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 9 # 10 - 86	ESPIRAL-TOLIMA	3238363147	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla		Pago	Limite	Banco	Valor
2025-12	2025-12	200989242	9496464172	1		2025/12/15	2026/01/16	BANCO.OMNIA	\$413.300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																															
EMPLEADO				NOVEDADES						PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes	
No	Identificación	Nombre		Instituto	Idad	Sexo	Legislación	Mes de ingreso	Código	Días	Aporte	IBC	Días	Aporte	IBC	Código	Días	Aporte	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF			
SUBSISTENTE PRINCIPAL (A Afiliados)																															
											\$1,423,500	\$227,800		\$1,423,500	\$178,000									\$1,423,500	\$178,000				\$0	\$413,300	
Centro de Trabajo - PRINCIPAL (1 Afiliados)																															
											\$1,423,500	\$227,800		\$1,423,500	\$178,000									\$1,423,500	\$178,000				\$0	\$413,300	
Ciudad: ESPINAL Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																															
1	EC	1128544257	PERRIO MARIA							25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP9000	30	\$1,423,500	\$178,000	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,423,500	\$178,000	0	\$0	\$0	No	\$413,300		
Total		Afiliados(1)										\$1,423,500	\$227,800		\$1,423,500	\$178,000								\$1,423,500	\$178,000				\$0	\$413,300	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL				1	\$415,300	\$0	\$0	\$415,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1178544257		PIERRO VERGARA MARIA PAULA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 9 # 10 - 86	ESPINAL-TOLIMA	3238363147	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Pensión	2025-11	9495019926	1	2025/12/15	2025/12/15	\$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
COLPENSIONES				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	EP5002	800,130,907	4	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
SALUD TOTAL				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300